ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°1	
Hora:	**Fecha: 23 julio 2020**
Lugar:	Videoconferencia por Microsoft TEAMS
Dependencia que Convoca:	Niñez y Adolescencia
Proceso:	Misional
Objetivo:	Socializar a las EAS Externas la modalidad Generaciones Étnicas con Bienestar.

Agenda:

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
9:00 a 9:20Am	Presentación de los asistentes	ICBF Regional Chocó
9:20 a 9:30Am	Apertura de la reunión	Director Regional
9:30 a 10:30Am	socializar a las organizaciones étnicas el programa, sus objetivos, componentes, resultados esperados y requisitos de idoneidad para operar, garantizando que estas organizaciones tengan la oportunidad de manifestar su voluntad de participar y operar el programa en su modalidad "Generaciones Étnicas con Bienestar".	**Angelica Lorena Londoño Garcia** Equipo Implementación Oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia. Sede nacional
10:30 a 10:45Am	Aclaración de dudas y preguntas por parte de los convocados.	**Angelica Lorena Londoño Garcia** Equipo Implementación Oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia. Sede nacional Coordinadora Grupo Asistencia Técnica Enlaces de niñez y adolescencia
10:45Am a 11:00Am	Proposiciones y cierre	ICBF Regional Chocó

La reunión se inicia con un saludo por parte de la comunicadora de la regional Libia Gomez a todos los participantes, acto seguido se realiza la presentación del equipo facilitador de la reunión iniciando con Angelica Lorena Londoño García, Contratista para el Seguimiento, Monitoreo y Control del Programa Generaciones con Bienestar - Dirección de Niñez y Adolescencia, las profesionales de niñez y adolescencia Regional Chocó, la coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica y el director regional.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

luego, el director del ICBF Regional Chocó Doctor, Manuel Humberto Moreno Incel, realiza el preámbulo de la reunión y el proceso de contratación de la modalidad generaciones étnicas con bienestar, enfatizando en las responsabilidades de los operadores frente a la atención de los niños, niñas y adolescentes.

Acto seguido se da paso a la profesional ANGELIZA LORENA LONDOÑO para dar inicio a la presentación, la cual realiza una socialización enmarcada en los aspectos más importantes de la modalidad étnica.

En primera instancia explica que hubo cambios al interior de la dirección de niñez y adolescencia y que actualmente se cuenta con la dirección de infancia, adolescencia y juventud. De igual forma explica que el objetivo principal de la reunión es presentar los componentes mas importantes del programa, los documentos requeridos para postularse a operar y el anexo de contingencia en el marco del COVID 19.

La presentación inicia explicando que Generaciones étnicas con bienestar tiene por objetivo, promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes. Propone la realización de un proceso pedagógico y participativo, no formal, que considera las condiciones socioculturales, étnicas, raciales, de género, de procedencia geográfica, del ciclo vital (desarrollo cognitivo y emocional) y de discapacidad de los y las participantes y sus familias. El Programa se desarrolla a partir de la pedagogía experiencial.

El programa va dirigido a Niños, niñas y adolescentes, de 6 a 17 años, en condiciones de riesgo e inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Promover el reconocimiento como sujetos de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, mediante el desarrollo de acciones de formación, información y comunicación que favorezcan la participación de ellos, ellas y sus familias.

2. Contribuir al diálogo y articulación interinstitucional del Estado, la familia y la sociedad, en torno a la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.

3. Fortalecer los proyectos de vida y entornos protectores de los niños, las niñas y los adolescentes que contribuyan con la garantía, prevención y protección de los derechos de ellos y ellas.

4. Desarrollar acciones de prevención del reclutamiento ilícito, trabajo infantil, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y violencia juvenil, sexual y escolar.

De la misma manera, se socializa el organigrama actual de la DNA

PUBLICA



COMPONENTES DEL PROGRAMA

Formación y participación, Articulación interinstitucional, Dinamización de redes.

ETAPAS DEL PROGRAMA

Planeación esta etapa está a cargo del ICBF, Alistamiento, Operación y Cierre

De igual forma se socializan los objetivos específicos del programa

1. Promover el reconocimiento como sujetos de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, mediante el desarrollo de acciones de formación, información y comunicación que favorezcan la participación de ellos, ellas y sus familias.

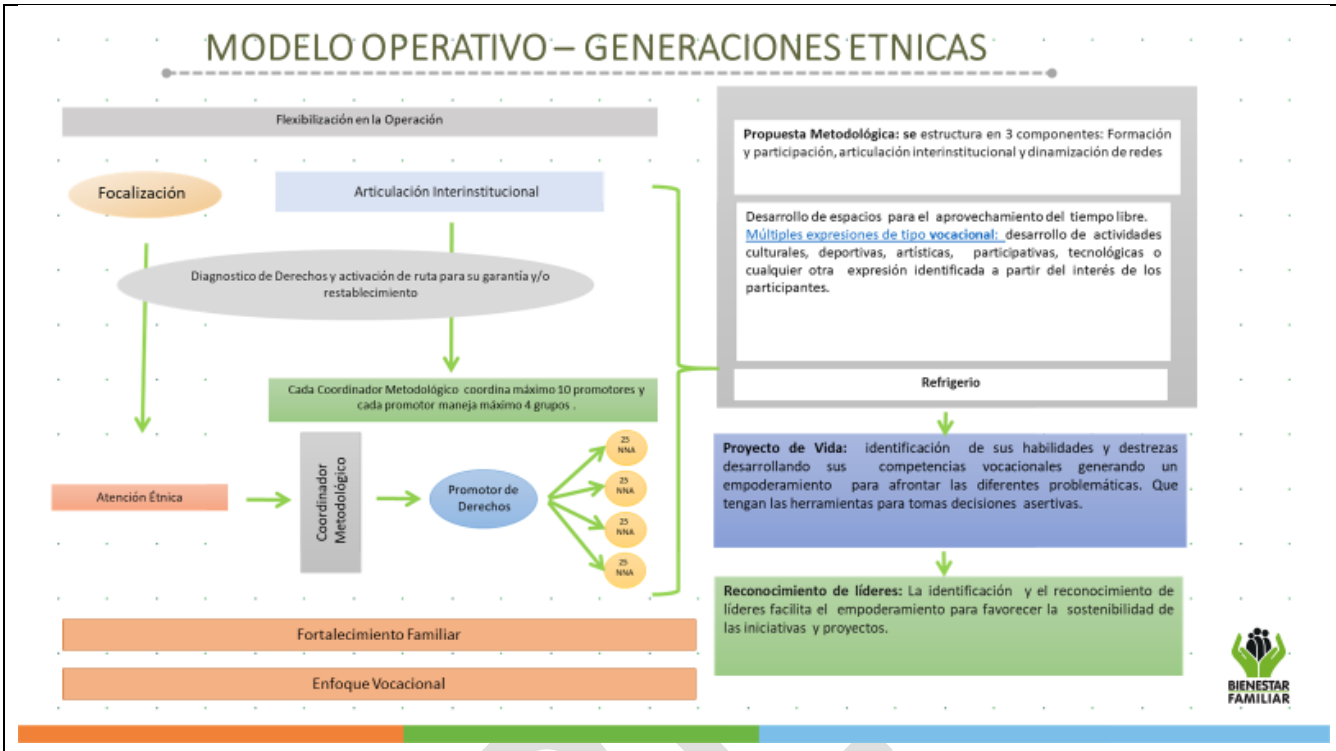
2. Contribuir al diálogo y articulación interinstitucional del Estado, la familia y la sociedad, en torno a la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.

3. Fortalecer los proyectos de vida y entornos protectores de los niños, las niñas y los adolescentes que contribuyan con la garantía, prevención y protección de los derechos de ellos y ellas.

4. Desarrollar acciones de prevención del reclutamiento ilícito, trabajo infantil, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y violencia juvenil, sexual y escolar.

MODELO OPERATIVO DE GENERACIONES ETNICAS

PÚBLICO



Se socializa el enfoque diferencial el cual tiene unos aspectos importantes que se deben abordar entre ellos: fortalecimiento cultural, fortalecimiento familiar y el fortalecimiento vocacional. Al igual que el cronograma para la implementación de la oferta:



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

En un segundo momento se socializa a las entidades externas los documentos técnicos, financieros y jurídicos los cuales son fundamentales para la evaluación y posible selección de operadores. A su vez se indica la línea técnica para la concertación con los grupos étnicos entre ellos:

REQUISITOS JURIDICOS

1. Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la entrega de la documentación, expedido por la autoridad competente, cuyo objeto social permita la ejecución de las actividades, gestiones y operaciones del objeto a contratar, en el cual, se constate la vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y dos (2) años más.
2. Se deberá verificar que, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal o su documento equivalente, el representante legal cuente con facultades para suscribir el contrato.
3. "Certificado actualizado del Registro Único Tributario (RUT) (persona jurídica
4. sin ánimo de lucro)."
5. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional (representante legal).
6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (representante legal y persona jurídica).
7. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (representante legal y persona jurídica).
8. "Consulta RNMC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la
9. Policía Nacional (representante legal)."
10. Autorización de consulta de antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes del representante legal.
11. Documento que acredite encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales, según el caso.
12. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
13. Autorización del Órgano de Administración competente como la Junta o Consejo Directivo o Asamblea General de Asociados al Representante legal, para presentar manifestación de interés a ofertar, cuando este se requiera (cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar documentación o comprometer a la persona jurídica).
14. Si el interesado actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la documentación.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

15. Personería jurídica otorgada por el ICBF o certificación del trámite de la misma, salvo las excepciones contempladas en la Resolución 3899 del 2010.

16. Personería jurídica otorgada por el ICBF o certificación del trámite de la misma, salvo las excepciones contempladas en la Resolución 3899 del 2010.

17. Certificación de la cuenta bancaria de la titularidad de la cuenta con fecha de expedición inferior a un mes.

18. Estar registrado en la plataforma SECOP II.

19. En el evento de encontrarse inscrito en el RUP, la información se verificará con base en lo reportado en el mismo.

20. Autorización por parte del órgano directivo, cuando exista limitación para contratar para el representante legal de personas jurídicas.

REQUISITOS FINACIEROS

1. Estado de situación financiera (ESF) año 2018 o 2019 según corresponda.

2. "Estado de actividades (EA) o Estado de Resultado Integral del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 o 2019 según corresponda."

3. Notas a los estados financieros 2018 o 2019 según corresponda.

4. Certificado de los estados financieros suscritos por el Representante Legal y Contador, con el número del documento de identidad y la indicación del número de tarjeta profesional para el caso de los contadores.

5. Dictamen del Revisor Fiscal donde indiquen el documento de identidad y el número de tarjeta profesional del Contador Público.

6. Certificados vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores del Contador que prepara y suscribe los Estados Financieros y del Revisor Fiscal, si el oferente está obligado a tenerlo o del Contador Público independiente; con vigencia no superior a noventa (90) días calendario al momento del envío de la información financiera.

7. Fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador que prepara y suscribe los Estados Financieros y del Revisor Fiscal, si el oferente está obligado a tenerlo o del Contador Público independiente.

REQUISITOS TECNICOS

1. Experiencia específica mínima de 2 años en ejecución de contratos y o proyectos con organizaciones étnicas cuyo objeto contemple “Actividades de prevención de la vulneración de los

PUBLICA

derechos de los niños, las niñas y adolescentes y actividades de promoción y formación en derechos con niños, niñas y adolescentes".

2. "Acreditar su experiencia mínima con una (1) y máximo con cinco (5)
3. certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, que sumadas sean igual o superior a dos años de experiencia solicitados como requisito mínimo."
4. La propuesta contiene Objetivos generales y específicos, coherentes con el lineamiento técnico del programa GCB en modalidad étnica
5. La propuesta incluye las problemáticas que afectan los NNA en el territorio y abordaje con las actividades propuestas, considerando el modelo de enfoque diferencial del ICBF.
6. "Acciones de prevención frente a problemáticas
7. identificadas en el territorio."
8. La propuesta incluye estrategias y vocaciones propuestas sobre las que se desarrollarían las actividades con los NNA.
9. La propuesta contempla instrumentos para fomentar la participación y el control social de las NNA.
10. La propuesta describe las actividades prácticas o vivenciales a desarrollar en el marco de los Encuentros vivenciales.
11. a propuesta describe acciones para la movilización e intervención en espacios públicos y significativos para el reconocimiento de la titularidad de los derechos de los NNA.
12. La propuesta contiene indicadores que se relacionen con cada objetivo
13. La propuesta describe acciones de articulación y coordinación con actores institucionales, sociales, y comunitarios para la promoción de los derechos de los NNA y la activación de rutas cuando sus derechos se encuentren amenazados, vulnerados.
14. La propuesta describe actividades del componente de dinamización de redes. Creación y dinamización de redes sociales pueden ser tanto físicas como virtuales existentes en el territorio para la protección integral de los NNA
15. La propuesta describe indicadores puntuales que se relacionen con cada objetivo para permitir la autoevaluación permanente en el logro de los objetivos.
16. La propuesta señala las principales referencias de lecturas, o materiales que se utilizarían en los encuentros vivenciales.
17. Deberá contar con una oficina dotada cuando menos con equipo de cómputo, línea telefónica, espacio para archivo de la documentación relacionada con la ejecución del contrato o comprometerse a contar con una antes del inicio de la ejecución del contrato, el cual no podrá

PÚBLICA

iniciar su ejecución si este proceso no se subsana. Esta oficina debe ubicarse en el departamento donde se vaya a implementar el programa

18. "La organización deberá contar con una oficina dotada cuando menos con equipo de cómputo, línea telefónica, espacio para archivo de la documentación relacionada con la ejecución del contrato

De la misma manera se explican los elementos más relevantes para el proceso de concertación con grupos étnicos para la atención en sus territorios, este proceso tiene por objetivo concertar los componentes de la atención para garantizar que ésta responda a los requerimientos del contexto y la apropiación de la atención por parte de la comunidad.

¿CUÁNDO SE REALIZA?: En la etapa de alistamiento

SE CONCERTA:

- Priorización de temas más relevantes para la población sujeto de atención.
- Refrigerio (ciclo de menú).
- Aspectos operativos como duración de los encuentros y frecuencia.
- Metodología: Cómo se va a desarrollar el trabajo, qué tipo de actividades consideran pertinentes para abordar las problemáticas identificadas, actividades para fortalecer el componente familiar y comunitario y las actividades que permitan desarrollar un enfoque vocacional en los niños, niñas y adolescentes a través del desarrollo de sus capacidades, talentos y proyecto de vida de acuerdo a sus intereses y las particularidades de sus territorios. También, se concerta cómo se considera que la comunidad puede aportar al proceso.

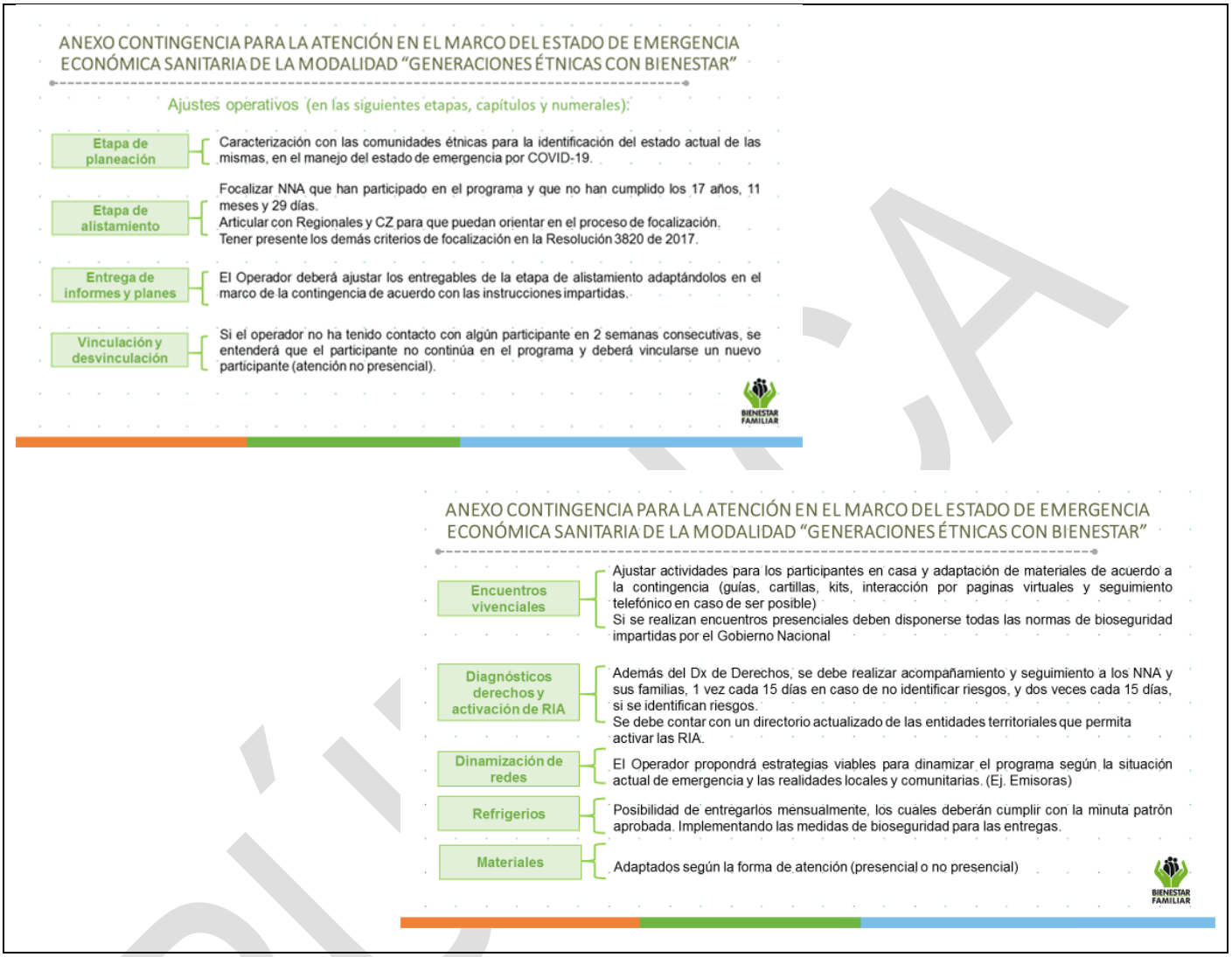
NO SE CONCERTA:

- Aspectos estandarizados del Programa, meses de atención, costos, etc.

En un tercer momento se explica el **ANEXO CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA SANITARIA DE LA MODALIDAD "GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR"**, de una manera resumida a fin de que se interprete fácilmente cada uno de los aspectos incluidos en este.

PÚBLICA

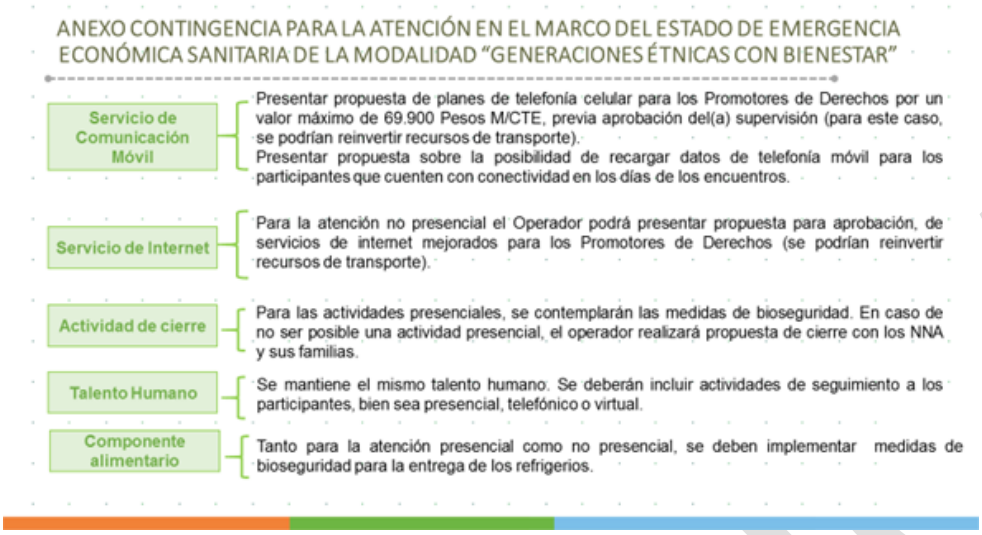
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



Al finalizar la presentación la referente Angelica Lorena Londoño, socializa la cobertura para la vigencia 2020 en el departamento del Chocó donde se atenderá la modalidad étnica con un total de 11.150 cupos entre afros e indígenas.

Siguiendo con el desarrollo de la agenda, la comunicadora explica a los participantes que es el momento de realizar sus preguntas o aportes de acuerdo a la socialización realizada.

El representante de ASOPAZPRO manifiesta que fue una socialización bastante clara del proceso y solicita que se le socialice nuevamente la cobertura a atender para la vigencia 2020 por municipios. Seguidamente se proyecta la diapositiva a fin de que el representante legal tomara nota de la información de su interés. De igual forma solicitan información con respecto a los tiempos estimados para entrega de documentación, a lo cual se les socializa que las invitaciones saldrán del 23 de julio hasta el 27 de julio hasta las 12pm. Se explica también que para la operación de la modalidad étnica, la prioridad será con las organizaciones étnicas, que si en algún momento las organizaciones étnicas no cumplan con los requisitos establecidos se tendrá en cuanta a las entidades externas.

Por su parte el representante indígena El representante indígena MARIO ISARAMA BARRIGON, manifiesta que ellos como organización indígena no tienen la capacidad para operar esta modalidad, sin embargo, autorizan a la EAS externa CORPAZ, para que los represente en el proceso.

COMPROMISOS DE LA REUNION

- Enviar solicitud a presentar documentos técnicos, financieros y jurídicos a todas las EAS externas que participaron del espacio de socialización indicando los tiempos establecidos para la recepción de estos por parte del ICBF para su posterior evaluación.

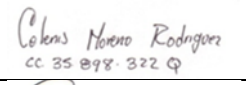
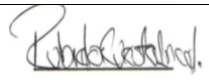
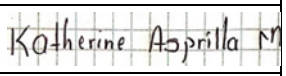
PÚBLICA

Decisiones:

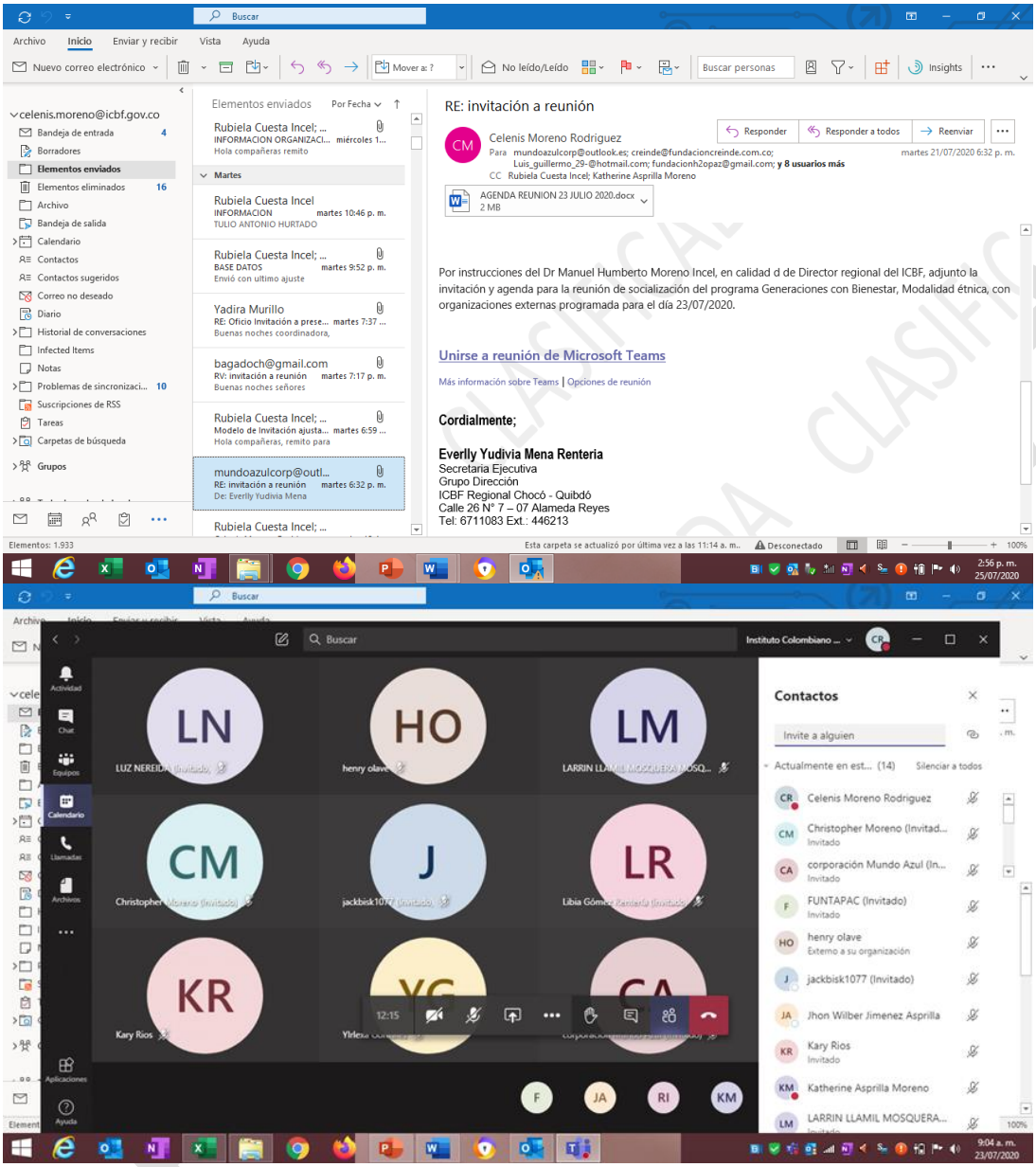
Se da por terminada la reunión agradeciendo la participación y se establece el siguiente compromiso:

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Proyectar la solicitud de documentos técnicos, financieros y jurídicos a las EAS externas.	Enlaces de niñez y adolescencia	23 de julio 2020
Enviar por ORFEO las solicitudes a la coordinadora de asistencia técnica para los fines pertinentes ante el director regional.	Enlaces de niñez y adolescencia	23 de julio 2020
Enviar solicitud a presentar documentos técnicos, financieros y jurídicos por ORFEO al director regional.	Coordinadora del GAT	23 DE Julio 2020
Enviar solicitud a presentar documentos técnicos, financieros y jurídicos a todas las EAS externas que participaron del espacio de socialización indicando los tiempos establecidos para la recepción de estos por parte del ICBF para su posterior evaluación	Director regional	23 de julio 2020

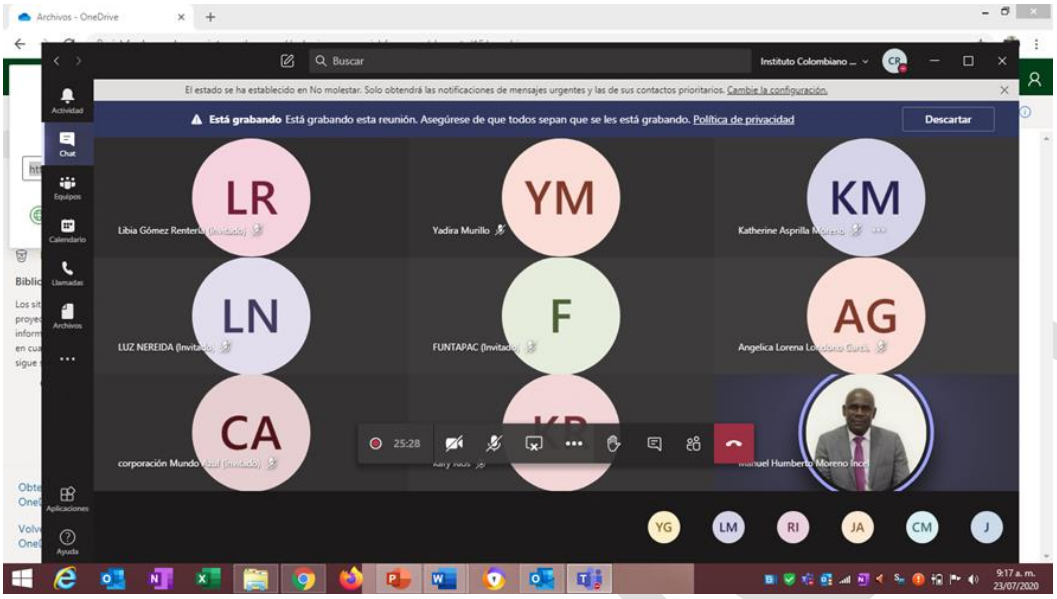
FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
MANUEL HUMBERTO MORENO INCEL	Director Regional	ICBF	
YADIRA MURILLO	Coordinadora Grupo Asistencia Técnica	ICBF	
ANGELICA LORENA LONDOÑO GARCIA	Referente nacional DNA	ICBF	
CELENIS MORENO RODRIGUEZ	Referente de niñez y Adolescencia	ICBF	
RUBUELA CUESTA INCEL	Referente de niñez y Adolescencia	ICBF	
KATHERINE ASPRILLA MORENO	Referente de niñez y Adolescencia	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

PÚBLICA



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN** **FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA**	F8.P1.MI	20/02/2019	El futuro es de todos · Gobierno de Colombia
		Versión 5	Página 1 de 1	
		Clasificación de la Información: Pública		

ACTIVIDAD: Presentacion y socializacion modalidad "Generaciones Étnicas con Bienestar a entidades externas

FECHA 23 de Julio de 2020 _____

HORA INICIAL: 9AM **HORA FINAL: 11AM** **LUGAR Reunion Virtual por TEAMS**

DEPENDENCIA LIDER: _____ **NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Aurora Rodriguez Posada	30339492	Representante Legal	MUNDO AZUL	Choco				3215056505	mundoazulcorp@outlook.es	x	
2	CHRISTOPHER HERMES MORENO	4813873	R. LEGAL	F. CHRISTOGOL	Chocò				3146168970	bagadoch@gmail.com	x	
3	Yirlexa Gonzalez Olave	1130588038	R. LEGAL	FUNTAPAC	Choco				3182296076	fundaciontalentosdelpacifico@gmail.	x	
4	Katherine Asprilla Moreno	26274778	Enlace de ninez y adolescencia	ICBF	Chocò	GAT		x	3147089546	katherine.asprilla@icbf.gov.co	x	
5	Libia Gómez Rentería	52157310	Comunicadora Region	ICBF	Chocó	Grupo Dirección		x	3137447164	libia.gomez@icbf.gov.co	x	
6	LARRIN LLAMIL MOSQUERA MOSQUERA	1.077.428.699	R. LEGAL	CORPAZDS	Chocó			X	3147553564	corpazds@gmail.com	x	
7	LUIS CARLOS CABRERA PALACIOS	900509527-0	R.LEGAL	ASOCIACION CAMPO VERDE	Chocò				3207441866	lucapa34@gmail.com	X	
8	YIRLEZA GONZALES OLAVE	901152586-4	R.LEGAL	FUNDACION TALENTOS DEL PACIFICO					3182296076 - 6724783	funtapac@gmail.com fundaciontalentosdelpacifico @gmail.com	X	
9	JACKSON BISMARCK TELLO CORDOBA	900231743-1	R.LEGAL	FUNDACION CHOCO SOCIAL	Chocò				3147205766	fundchoco@gmail.com	X	
10	JUAN CARLOS PALACIOS AGUALIMPIA	891680186	R.LEGAL	DIOCESIS ITSMINA TADÓ	Chocò				3137123066	agualimpia1@live.com.ar, diocesis-itsmina-tado@outlook.com	X	
11	JOSE CLEYDER PALACIOS PALACIOS	900504806-8	R.LEGAL	ASOPAZPRO	Chocò				3216467162	asocampaz@gmail.com	X	
12	LUZ NEREIDA CHAVERRA MARQUEZ	35604295	CONTRATISTA	ASOMEGASALUD	Chocò				3146888093	luzchamar03@gmail.com	X	
13	KATERINE PALACIOS	901086083-9	R.LEGAL	FUNDACION CREINDE	Chocò				3148810889	creinde@fundacioncreinde.com.co	X	
14	LUIS GUILLERMO PALACIOS	900482496-1	R.LEGAL	PARROQUIA JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA	Chocò				3206974621	Luis_guillermo_29-@hotmail.com	X	
15	CELENIS MORENO RODRIGUEZ	35898322	Enlace de ninez y adolescencia	ICBF	Chocò	GAT		X	3117874789	celenis.moreno@icbf.gov.co	X	
16	RUBIELA CUESTA INCEL	1036778525	Enlace de ninez y adolescencia	ICBF	Chocò	GAT		X	3105031377	rubiela.cuesta@icbf.gov.co	X	
17	MANUEL HUMBERTO MORENO INCEL		DIRECTOR REGIONA	ICBF	Chocò	Direccion	X		3218003343	manuel.moreno@icbf.gov.co		
18	YADIRA MURILLO		Coordinadora GAT	ICBF	Chocò	GAT	X		3136846444	yadira.murillo@icbf.gov.co		
19	ANGELICA LORENA LONDOÑO GARCIA		Enlace nacional DNA	ICBF	Bogotà	DNA		X	3107528024	angelica.londono@icbf.gov.co		
20												

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.